

INFORME DE GESTIÓN



2017

Informe de Gestión 2017

Introducción

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar en la vigencia 2017 dio continuidad al direccionamiento estratégico del Ministerio de Defensa Nacional y a la Política de Defensa y Seguridad “*Todos por un nuevo País*”, así mismo, conforme a los lineamientos del plan de acción orientó su gestión a la obtención de dos (2) objetivos, así:

1. Dar continuidad a la reestructuración organizacional de la Justicia Penal Militar y Policial para implementar el Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada.
2. Desarrollar acciones dirigidas a la organización y mejoramiento de la función Judicial y Administrativa en la Justicia Penal Militar y Policial.

A partir de estos objetivos la Dirección Ejecutiva trabajó en los siguientes ítems:

➤ **Reglamentación de la Jurisdicción Especializada**

En atención a la complejidad administrativa, procedimental, presupuestal, reglamentaria, logística, entre otras, que implica el proceso de transición de la Jurisdicción Especializada de la Justicia Penal Militar y Policial del Sistema Penal Inquisitivo Mixto de la Ley 522 de 1999 - Código Penal Militar, al Sistema Penal Acusatorio establecido en la Ley 1407 de 17 de agosto de 2010 - Nuevo Código Penal Militar que se adelantará por fases, la Dirección Ejecutiva ha tenido que tramitar una serie de decretos modificando el cronograma inicial para su implementación, el cual fue recogido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Defensa 1070 de 2015, que a su vez se modificó dos (2) veces en la vigencia 2017, la primera de ellas con la expedición del Decreto 027 de 12 enero de 2017, que estableció que el cronograma de implementación iniciaría en el año 2018 y la segunda con el Decreto 1575 de 28 de septiembre de 2017, en el que se estableció que dicho cronograma de implementación será a partir del año 2020.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el artículo 2 del Decreto 1070 de 2015 establece que el Consejo Asesor de la Justicia Penal Militar hace parte de los órganos de asesoría y coordinación del Sector Defensa y conforme a los conceptos de 15 de julio y 22 de septiembre de 2016 emitidos por la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se concluye que al efectuar una interpretación lógica y sistemática de las leyes, aunque el artículo 129 de la Ley 1765 de 2015 deroga de manera expresa las disposiciones en materia del Consejo Asesor, conforme al párrafo transitorio del artículo 59 de la citada ley, éste órgano de dirección conserva su vigencia mientras no se haya creado y entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar. Por ello, en reunión de Consejo Asesor de la Justicia Penal Militar llevada a cabo el 12 de mayo de 2017, el Ministro de Defensa Nacional recomendó a la Dirección Ejecutiva prorrogar por dos (02) años más el término de implementación de las cuatro (4) fases territoriales del Sistema Penal Acusatorio de la Jurisdicción Especializada, comenzando la misma en el 2020, teniendo en cuenta que continúan las políticas de austeridad del gasto ordenadas por el Gobierno Nacional¹.

¹ Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016, mediante la cual estableció que: “(...) No se modificarán las plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de Funcionamiento de la entidad.

➤ **Construcción sede Justicia Penal Militar y Policial**

La Dirección Ejecutiva durante el año 2017 continuó con el seguimiento y apoyo de las acciones tendientes a la terminación y puesta en funcionamiento del Edificio donde funcionarán las instalaciones de la Jurisdicción Especializada, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 2567 del 17 de abril de 2013.

Ahora bien, vale la pena señalar que de acuerdo con la Disposición No. 004 de 26 de febrero de 2016 aprobada mediante Disposición No. 011 de 07 de marzo de 2016 y la Resolución Ministerial No. 3402 de 28 de abril de 2016, se desactivó la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional y se creó el Comando Funcional de Ingenieros, quien asumió las obras de la segunda etapa del Edificio a través del CENAC de Ingenieros, como quiera que las de la primera etapa ya se encontraban contratadas por la Jefatura de Ingenieros y su plazo de ejecución culminó el 28 de febrero de 2017.

Así las cosas, para la vigencia 2017 el CENAC de Ingenieros del Ejército Nacional suscribió los siguientes contratos:

ÍTEM	CONTRATO DE OBRA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.	475	434
Objeto	Actividades constructivas, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos para la segunda etapa del edificio de Justicia Penal Militar y Policial, ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica y contable al contrato de obra No. 475 de 2017.
Contratista	CONSORCIO MAGNUS CONTRATISTA	CONSORCIO ALIANZA 2017
Valor	\$ 4.206.584.448,61	\$ 174.259.078,00
Adiciones	\$234.447.128,00	\$9.377.885,00
Valor Total	\$ 4.441.031.576,61	\$ 183.636.963,00
Fecha de inicio	14 de Agosto de 2017	14 de Agosto de 2017
Fecha de terminación inicial	14 de Noviembre de 2017	14 de Noviembre de 2017
Suspensión No. 1	14 noviembre de 2017	14 noviembre de 2017
Reinicio	13 diciembre 2017	13 diciembre 2017
Prórroga	13 febrero 2018	13 febrero 2018

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 1

A corte enero de 2018, las actividades antes mencionadas presentaron un avance de ejecución de 65%, según la información presentada por el CENAC de Ingenieros del Ejército Nacional.

Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 (sic 2550) de 2015 (...) y por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional expidió la Directiva Transitoria N° 12/2016/MDN-SG-DA-23.2 del 11 de Julio de 2016, impartiendo instrucciones a las diferentes secciones presupuestales y unidades ejecutoras del Sector Defensa, para dar cumplimiento al Plan de Austeridad ordenado por el Gobierno Nacional.



Finalmente, se precisa que mediante oficio No. 20174411801801 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-17.9 de 30 de octubre de 2017, el Comando de Ingenieros presentó alcance preliminar correspondiente a las obras de urbanismo que se requieren para la culminación y puesta en funcionamiento del Edificio, estableciendo un costo estimado de \$696.701.867,00, incluyendo estudios, diseños e interventoría. Precisando que dicho monto es aproximado, pues requiere ser confirmado conforme el paquete técnico que a la fecha aún no se encuentra diseñado, adicionalmente se pueden presentar variaciones.

Como consecuencia de lo expuesto, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar se encuentra esperando la definición del paquete técnico y confirmación del presupuesto que se requiere para adelantar los trámites correspondientes para la consecución de recursos, como quiera que de acuerdo con lo indicado por el Comando de Ingenieros se recomienda realizar estas actividades, teniendo en cuenta que la II etapa contratada por el CENAC de Ingenieros se encuentra en ejecución con fecha de terminación 14 de febrero de 2018.

➤ Control y seguimiento a la gestión judicial

El Grupo de Desarrollo y Gestión de la Dirección Ejecutiva conforme a las funciones asignadas mediante Resolución Ministerial No. 6119 de 12 de septiembre de 2013, que establece entre otras *“Llevar el control del rendimiento y gestión de los despachos mediante mecanismos e índices correspondientes y presentar recomendaciones para la formulación de políticas y toma de decisiones por parte de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar”* y *“Realizar visitas de control y seguimiento a los despachos judiciales, presentando informe y recomendaciones a la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar”*, y de acuerdo al parágrafo del artículo 59 de la Ley 1765 de 2015, que señala *“Hasta tanto entre en funcionamiento la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar como dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, continuará con la administración y dirección de la Justicia Penal Militar”* realizó las siguientes actividades para continuar con el seguimiento a la gestión judicial, así:

- ✓ Proyección y envío de comunicaciones dirigidas a los despachos sobre el seguimiento realizado a los informes presentados en el marco de la Circular 014 de 2016 y la verificación realizada a las estadísticas de trámite mensual de procesos.
- ✓ Con el fin de elaborar el proyecto de resolución de repartos, sedes y asignación de unidades se emitió concepto de los despachos y a partir de este análisis se recomendaron cambios de sede y repartos.
- ✓ Se expidieron las Resoluciones No. 000291 de 01 de junio de 2017 *“Por la cual se deroga la Resolución No. 000209 de 08 de abril de 2016, se disponen reparto, se asignan unidades policiales y militares a los despachos judiciales de la Justicia Penal Militar y Policial de la Primera Instancia adscritos a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”*, y No. 000160 de 27 de marzo de 2017 *“Por la cual se derogan las Resoluciones 000153 de 08 de marzo de 2016 y 000304 de 17 de mayo de 2016, se disponen repartos, se cambia y fijan sedes y Unidades Militares a los Despachos Judiciales de Justicia Penal Militar y Policial de Primera Instancia adscritos al Ejército Nacional y se dictan otras disposiciones.”* acogiendo las recomendaciones realizadas por el Grupo de Desarrollo y Gestión.

- ✓ El 20 de abril de 2017 en la sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, se llevó a cabo reunión de seguimiento y autocontrol a la Gestión Judicial con los titulares de los Juzgados de Instrucción Penal Militar con sede en Bogotá y lugares cercanos, adscritos a la Fuerza Área Colombiana, la cual fue presidida por la Directora Ejecutiva.

El objetivo de la citada reunión fue la revisión de la carga laboral, especialmente los procesos que superan los términos señalado en el artículo 455 de las Ley 522 de 1999 “Código penal Militar” y ofrecerles apoyo del Comando de la Fuerza Área Colombiana y la Dirección Ejecutiva en la agilización de la respuesta a sus requerimientos judiciales tanto al interior de la Fuerza como en instituciones externas, para lograr el impulso de las investigaciones.

Adicionalmente como parte del seguimiento a la gestión judicial de los despachos se realizaron las siguientes reuniones de estructura:

FECHA VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN JUDICIAL	DESPACHOS JUDICIALES
03 de noviembre de 2017	Juzgado de Dirección General de la Policía Nacional, Juez de Inspección General de la Policía Nacional, sus Fiscalías Delegadas y Juzgados de Instrucción Penal Militar ubicados en la ciudad de Bogotá.
24 de noviembre de 2017	Juzgados 6 y 11 de Brigada del Ejército Nacional, sus Fiscalías Delegadas y Juzgados de Instrucción Penal Militar.
27 de noviembre de 2017	Juzgado 7 de Brigada sus Fiscalías Delegadas y Juzgados de Instrucción Penal Militar.
01 de diciembre de 2017	Juzgados de Instancia, Fiscalías y de Instrucción Penal Militar de la Fuerza Aérea Colombiana, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C.
14 de diciembre de 2017	Juzgados de Policía Metropolitana de Bogotá, Departamento de Policía de Cundinamarca, sus Fiscalías Delegadas y Juzgados de Instrucción Penal Militar.
16 de noviembre de 2017	Fiscalía 142 ante Juzgado de Inspección General ubicada en la ciudad de Bogotá D.C.

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión - Tabla 2

En el desarrollo de las mismas se efectuaron recomendaciones para mejorar la administración del despacho, dando impulso a las investigaciones y adoptando de forma oportuna decisiones de fondo debidamente soportadas, para contribuir a una correcta efectiva e ininterrumpida administración de Justicia Penal Militar y Policial.

- ✓ Como parte del seguimiento a la gestión judicial se revisaron los informes estadísticos reportados por los despachos en el mes de septiembre de 2017, verificando aquellos que presentaban en la carga más de 100 investigaciones en curso, a quienes se les solicitó mediante oficio un informe sobre el avance en aquellas investigaciones que superaban los términos judiciales establecidos en la Ley 522 de 1999.
- ✓ Con el fin de atender el requerimiento realizado por el Coordinador enlace del Ejército Nacional ante la Justicia Penal Militar, relacionado con información sobre el desempeño en el cargo y condiciones profesionales de unos Jueces y Fiscales Penales Militares postulados para ascenso en el mes de

diciembre de 2017, se expidieron “Reportes y gestión individual de carga laboral” de los despachos solicitados.

- ✓ Se realizó la consolidación estadística de los procesos iniciados y en existencia correspondiente a los años 2013 a 2016, especificado por fuerza, delito y determinando los promedios de investigaciones en cada una de las cuatro (4) fases de implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial.

Lo anterior, el fin de actualizar las cargas judiciales del Estudio Técnico que ha venido trabajando la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cartilla guía para el “Rediseño Institucional de la Entidades Públicas, 2014” del Departamento Administrativo de la Función Pública; así mismo, a fin de determinar la cantidad de despachos que se requieren para descongestionar los procesos de la Ley 522 de 2000 dentro del periodo de transición.

➤ Seguimiento Investigaciones por Presunto Homicidio

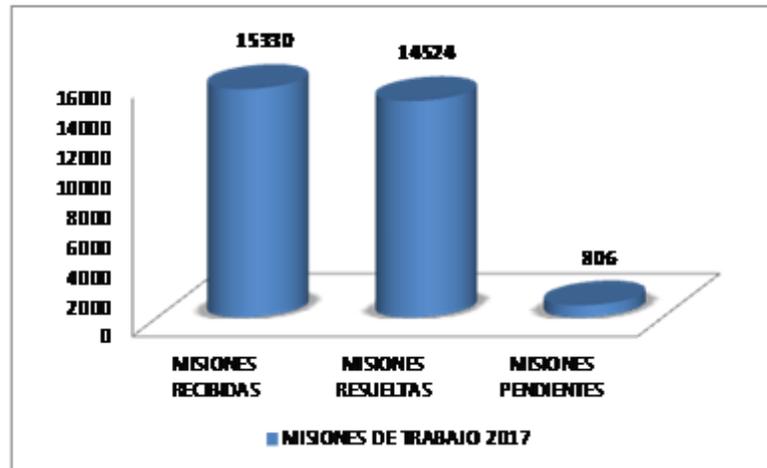
La Dirección continúa adelantando el seguimiento de las investigaciones que son remitidas a la Justicia Ordinaria o recibidas de esa jurisdicción, a partir de los reportes estadísticos de los despachos judiciales. A corte 31 de diciembre de 2017 se remitieron **150** investigaciones a la Jurisdicción Ordinaria por presunto homicidio, lo cual comprende tanto las enviadas por competencia como las remitidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, como se muestra en el siguiente cuadro:

Vigencia	Investigaciones remitidas a la Justicia Ordinaria por presunto homicidio			Investigaciones remitidas de la Justicia Ordinaria a la Justicia Penal Militar por presunto homicidio
	Remitidos por disposición del Consejo Superior de la Judicatura	Remitidos por competencia	Total Casos	
2017 (Corte 31 de diciembre)	39	111	150	44

Fuente: Grupo de Desarrollo y Gestión - Tabla 3

➤ Oficina Enlace Justicia Penal Militar y Policial – Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Durante la vigencia 2017 se contó con el apoyo de 150 investigadores de policía judicial en los Juzgados de Instrucción Penal Militar a nivel nacional, fortaleciendo su operatividad y capacidad de respuesta. De acuerdo al control estadístico registrado en el Sistema de Información para la Gestión de Investigación Criminal (SIGIC), se recibieron más de 15.000 misiones de trabajo dentro de los procesos de instrucción en el marco de la Ley 522 de 1999, como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Oficina Enlace JPMYP - DIJIN - Gráfico 1

A partir del control estadístico de los reportes de las misiones de trabajo enviados desde enero a septiembre, por los coordinadores de las diferentes regionales, MEBOG y MECAL, se estableció la carga laboral generada por los despachos de las diferentes fuerzas a los investigadores y las principales actividades solicitadas.

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
ÍTEM	Número órdenes de trabajo								
EJC	844	783	769	793	878	829	673	907	660
ARC	68	39	80	54	42	40	64	48	85
FAC	64	39	10	14	42	77	59	64	53
PONAL	407	467	529	502	495	471	554	551	554
TOTAL	1.383	1.328	1.388	1.363	1.457	1.417	1.350	1.570	1.352

Fuente: Oficina Enlace JPMYP - DIJIN - Tabla 4

PRINCIPALES ACTIVIDADES			
Lectura de procesos	Ubicación de personas	Consulta en bases de datos	Conducción o captura de personas
Transliteraciones de audio y video	Entrega de citaciones	Inspecciones	Arraigos

Fuente: Oficina Enlace JPMYP - DIJIN - Tabla 5

Implementación Aplicativo SIGIC

Teniendo en cuenta que a partir del mes de octubre se dispuso el Sistema de Información de la Gestión de Investigación Criminal –SIGIC, como único medio para insertar misiones de trabajo y diligencias complementarias efectuadas por los investigadores, quienes son los responsables de registrar las actividades,

objeto de seguimiento y control por parte de los Coordinadores con acompañamiento del Enlace, a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO PLUS.

MES	OCT	NOV	DIC	TOTAL AÑO
ÍTEM	Número órdenes de trabajo			
EJC	550	612	388	8.686
ARC	25	15	10	570
FAC	39	12	41	514
PONAL	389	397	244	5.560
TOTAL	1.003	1.036	683	15.330

Fuente: Oficina Enlace JPMYP - DIJIN - Tabla 6

Grupo de Doctrina y Docencia

En el año 2016 la Dirección Ejecutiva a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, crea el Grupo de Doctrina y Docencia, destacó 5 funcionarios de la DIJIN y SIJIN MEBOG para abarcar la temática de investigación criminal, el equipo se compone además de Jueces y Fiscales, que fueron capacitados y certificados como Docentes y desde el año 2017 vienen dictando el curso de roles y funciones en la JPM a personal adscrito a la jurisdicción.



Dictámenes Periciales

Desde el año 2015 la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL a través del Área de Criminalística y los laboratorios Regionales ha coadyuvado al desarrollo y la celeridad de los procesos investigativos adelantados, al generar alrededor de 5.000 dictámenes en diferentes áreas. (Balística, fotografía, dactiloscopia, documentología, grafología y topografía).

En coordinación con el área de Criminalística y el Instituto Nacional de Medicina Legal, busca generar estrategias que permitan la atención prioritaria de las solicitudes de dictámenes médico legales de psiquiatría en los casos de desertión, siendo el delito más recurrente en los funcionarios que se encuentran prestando el servicio militar.

Visitas de Acompañamiento

En las diferentes visitas que se realizan a las Seccionales de Investigación Criminal donde participan funcionarios adscritos al Enlace, se realizó visita a los despachos de la Justicia Penal Militar donde se contactó a los Jueces e Investigadores, socializando de manera detallada disposiciones de la Dirección Ejecutiva y el Nivel Central, en el año 2017 se realizaron siete ejercicios de esta índole. (Medellín, Apartadó, Quibdó, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta y Cali).

Implementación del SPOA en la JPM

El enlace hace parte de la mesa de trabajo establecida por la Dirección Ejecutiva, para definir los lineamientos de ejecución del Sistema Penal Oral Acusatorio, en lo que respecta al nuevo organismo con funciones de Policía Judicial CTI-JPM, sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto No. 1775 del 28 de septiembre de 2017, fijó para el año 2020 la nueva fecha para la implementación del Sistema, derogando la anterior prevista para el año 2018, por lo anterior, se dispuso la continuidad de la mesa de trabajo, para que en el lapso 2018 - 2019, se definan las acciones necesarias concomitantes a la implementación.

➤ Infraestructura tecnológica

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través del área TIC adelantó las siguientes actividades, así:

Mesa de ayuda

Durante la vigencia 2017 se atendieron y gestionaron 1.209 casos entre requerimientos e incidentes, distribuidos en el territorio nacional, así:

Servicios por meses	Total
Enero - Marzo	220
Abril - Junio	410
Julio - Septiembre	481
Octubre	98
Total	1.209

Fuente: Área TIC a corte 27 de octubre 2017 - Tabla 7

Servicios de internet y conectividad

Canales dedicados: Con el fin que los despachos judiciales, Tribunal Superior Militar, Fiscalías ante el Tribunal Superior Militar y la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar – MDN ubicados en la ciudad de Bogotá contaran durante el año con conexión a internet, se realizó la contratación de prestación de servicios de conectividad de canales de comunicación dedicados e internet, de conformidad con el acuerdo marco de precios No. CCE-427-1-AMP-2016.

Internet móvil: En la actualidad se tiene conectividad con 83 despachos a través de módems con una capacidad de 10 GB mensuales que fueron parametrizados con restricciones para la optimización del servicio de internet y dedicarlos a las funciones que conciernen a la Justicia Penal Militar y Policial.

Mejoramiento y ampliación de la cobertura de servicios de Tecnologías de Información y Comunicación en el 2017

- ✓ Mediante el contrato de bolsa de horas de Microsoft, se realizó la revisión y depuración de las cuentas registradas y demás elementos que componen el servicio de Active Directory Domain Services – ADDS (Servicios de dominio de directorio activo), función que permite administrar y almacenar información sobre los recursos o elementos de la red como computadores, usuarios y servidores que componen la plataforma. Por otra parte, se realizaron de campañas hacia los funcionarios acerca de temas de seguridad de la información. Además de lo anterior, se realizó el análisis, diagramación y diagnóstico de las plataformas de servidores de la infraestructura tecnológica de la Dirección Ejecutiva.
- ✓ Se llevó a cabo el cambio de discos de almacenamiento de la SAN “Storage Área Network” con el fin de garantizar la disponibilidad de la información en los servidores de la Entidad.
- ✓ Se realizó la renovación y adquisición de licenciamiento McAfee dando protección tanto a los datos como a la infraestructura tecnológica incluyendo cifrado de discos y control de dispositivos.
- ✓ Mediante compra conjunta en Bolsa Mercantil de Colombia realizada por el Ministerio de Defensa Nacional, se adquirieron treinta y siete (37) computadores all in one, a los cuales el Área TIC les realizó la verificación de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y le instaló el software necesario para su funcionamiento.
- ✓ En desarrollo del contrato de adquisición y renovación del licenciamiento requerido para la Dirección Ejecutiva y mantenimiento del Firewall, se viene realizando monitoreo constante, así como implementación de bloqueos a sitios web y direcciones electrónicas reportados por los estamentos de seguridad informática y fabricantes de software como maliciosos, dando cumplimiento a la Directiva Permanente DIR2014-18 MDN. Es así como se superaron situaciones cruciales como la acontecida ante el despliegue de ransomware (ataque con software que realiza un secuestro de datos y pide un rescate para liberar el sistema) y malware (virus informáticos que “infectan” a otros archivos del sistema con la intención de modificarlo o dañarlo) a nivel mundial. El primero en el año 2016 fue el virus WannaCry (variante del virus Ransomware que secuestra la información alojada en los sistemas Windows y la encripta).
- ✓ Se realizó la renovación del paquete de licencias de SolarWinds, con el fin de darle continuidad al fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y asesoría en la protección de la infraestructura de la Dirección Ejecutiva, así como poder observar situaciones anómalas con el propósito de detectar, prevenir y contrarrestar ataques cibernéticos que puedan comprometer en alguna medida la seguridad de su infraestructura tecnológica.
- ✓ En conjunto con la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, se realizó la contratación del servicio de soporte técnico en sitio para el mantenimiento preventivo, correctivo y nuevos desarrollos para el portal web del Ministerio incluido el subsitio de la Justicia Penal Militar y Policial

(JPMYP), a través de bolsa de horas, el cual fue lanzado el 22 de diciembre de 2017 con el fin que tanto nuestros funcionarios como la ciudadanía tenga acceso a la información de interés de esta Jurisdicción.

- ✓ Los funcionarios administrativos y personal de apoyo de la Dirección Ejecutiva contaron con soporte técnico para cambios de contraseña, copias de seguridad, creación de cuentas de correo nuevos, desactivación de correos, inconvenientes para impresión, entre otros.

➤ **Archivo de la Justicia Penal Militar y Policial**

Durante la vigencia 2017 se continuó trabajando en la transferencia del archivo definitivo judicial correspondiente a la Justicia Penal Militar existente hasta el año 2013, al archivo central de la jurisdicción. Igualmente, se continuó con las visitas de seguimiento en la organización de los archivos judiciales y de gestión, de conformidad con la Ley 594 de 2000, y las directrices impartidas por la Dirección Ejecutiva donde se dan las instrucciones para la transferencia documental.

Así las cosas, se realizaron visitas de seguimiento en la organización comprendidas en 60 despachos en las ciudades de Quibdó, Choco, Medellín, Cartagena, Guajira, Valledupar, Tolomaida, Fusagasugá, Villavicencio y Tunja. Como resultado en la vigencia previo punteo de verificación, se efectuó en el Archivo Central de la Jurisdicción en compañía del secretario judicial de cada despacho. Igualmente, en la bodega del archivo central se recibieron 4.335 cajas, correspondientes a 1.083.75 metros lineales, de archivo judicial remitido por los despachos a nivel nacional.



➤ **Capacitación y Formación Judicial**

La Dirección Ejecutiva a través del Grupo Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, durante el año 2017 se trazó la ejecución de programas académicos orientados a la actualización y el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios y secretarios de la jurisdicción, igualmente, se vinculó a diferentes programas interinstitucionales impulsando intercambios académicos y jurídicos, en el estudio y el análisis de

la jurisprudencia nacional e internacional en Derecho Penal Militar, Sistema Acusatorio, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Actividades con recursos propios

✓ Difusión del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016

La Dirección Ejecutiva a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, programó la “*Jornada de Difusión del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016*”, siendo de gran importancia para que los funcionarios de la Jurisdicción Especializada conozcan el contenido de este código y lo puedan aplicar con equidad, firmeza y conocimiento cuando ello fuera necesario. El 24 de marzo de 2017 en la ciudad de Bogotá fueron capacitados 10 funcionarios administrativos y 31 jueces, fiscales y secretarios judiciales, y el 16 de junio de 2017 en la ciudad de Medellín asistieron a esta jornada de capacitación 34 funcionarios judiciales.

✓ Foros “Justicia Penal Militar y Policial”

Dado el interés institucional en el proceso de reforma y fortalecimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, La Dirección Ejecutiva a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial programó en su Plan de Acción 2017, el desarrollo de Foros Académicos al interior de las instituciones de Educación Superior para difundir en la academia aspectos relacionados con el origen, evolución, fundamentos constitucionales y legislación aplicable en la Jurisdicción Especializada; el cual busca generar espacios de comunicación y reflexión con docentes y estudiantes de los centros de Educación Superior en el país y Funcionarios de Tribunales Penales, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría, que les permita conocer la Jurisdicción Especializada, su organización, estructura y reformas, logrando que se informen sobre su existencia y funcionamiento.

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Estudiantes, Docentes e Invitados Especiales	Total
1	Foro académico Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Autónoma de Bucaramanga.	Bucaramanga - Santander, 30 de marzo de 2017	7	8	254	269
2	Foro académico de Justicia Penal Militar y Policial, Universidad del Área Andina.	Valledupar - Cesar, 12 de mayo de 2017	5	6	184	195
3	Foro académico de Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Navarra	Neiva - Huila, 22 de septiembre de 2017	0	0	150	150
4	Foro académico de Justicia Penal Militar y Policial Universidad Libre.	Cúcuta - Norte de Santander 09 de noviembre de 2017	0	0	160	160
5	Foro académico de Justicia Penal Militar y Policial Universidad Gran Colombia.	Armenia - Quindío, 15 de noviembre de 2017	0	0	170	170
Total			12	14	918	944

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 8

✓ **Cursos, proceso de identificación forense de personas desaparecidas en Colombia - Comité Internacional de la Cruz Roja.**

En el marco de su acción humanitaria, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) viene desarrollando seminarios en donde se aborda de manera amplia la problemática de la desaparición de personas en Colombia.

Por lo tanto, a pesar de que no es una conducta que sea investigada por la Justicia Penal Militar y Policial, la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial se ha venido vinculando con la participación de funcionarios en estos seminarios, toda vez que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) viene dando a conocer a los funcionarios públicos el importante papel que deben cumplir en procura de promover la adopción de políticas y de legislaciones nacionales coherentes acompañadas de las medidas reglamentarias y administrativas necesarias, para resolver el problema de las personas desaparecidas en situación de conflicto armado o violencia interna. Es así que participamos en los siguientes eventos:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Investigadores Judiciales (Sijin)	Total
1	Curso Proceso de Identificación de Personas Desaparecidas en Colombia CICR	Bogotá, D.C., 06 al 07 de abril de 2017	18	2	20
2	Seminario Nacional Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas - CICR	Bogotá, D.C., 23 al 26 de mayo de 2017	03	0	03
3	Curso Proceso de Identificación de Personas Desaparecidas en Colombia CICR	Bogotá, D.C., 05 al 08 de septiembre de 2017	3	0	03
Total			24	2	26

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 9

✓ **Cursos entrega digna de cadáveres de víctimas de desaparición forzada y homicidio - Fiscalía General de la Nación.**

Según el artículo 7, parágrafo 3, de la Ley 1408 de 2010 *“Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación”* ordena la creación de un protocolo interinstitucional, para la entrega digna de cadáveres de personas desaparecidas y su reglamentación por medio del Decreto 303 de 20 de febrero de 2015, e indica la atención psicosocial durante el proceso de entrega de cuerpos o restos humanos a víctimas identificadas.

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial se ha venido vinculando con la participación de funcionarios en estos seminarios, en tal virtud, la Fiscalía General de la Nación realizó la invitación y la Dirección Ejecutiva designó a tres funcionarios de la Jurisdicción, dos de ellos participaron en la capacitación en la ciudad de Popayán los días 16 y 17 de noviembre de 2017 y un funcionario en la ciudad de Pasto el 29 y 30 de noviembre de la misma vigencia.

✓ **Capacitación en procesos de incorporación frente a investigaciones de la Justicia Penal Militar y Policial**

La Dirección Ejecutiva de Justicia Penal Militar ha tenido conocimiento por parte de los diferentes Juzgados de Instrucción de la Jurisdicción Especializada, de novedades que se vienen presentando durante el proceso de incorporación de Soldados Bachilleres y/o Regulares que prestan el Servicio Militar Obligatorio en las diferentes Unidades Militares, donde el personal incorporado que ha llegado a la comisión de hechos punibles y que durante la etapa de instrucción de la investigación por la comisión de este, se evidencia la deficiencia en el proceso de incorporación del personal con excepciones de Ley. La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, en coordinación con los Jueces Penales Militares, realizó una capacitación a las Unidades Militares (Comandantes de Batallón y/o Ejecutivos y personal de los diferentes comités de incorporación y quienes participen en este proceso), con el fin de dar las herramientas a este personal y evitar estos hechos, subsanando dichas observaciones al momento de la selección en la incorporación y evitando.

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Unidad Militar	Oficiales, Suboficiales y Soldados Ejército Nacional
1	Capacitación en procesos de incorporación frente a procesos de la JPM	Valledupar - Cesar, 13 de mayo de 2017	BR10	39
2	Capacitación en procesos de incorporación Frente a Procesos de la JPM	Medellín - Antioquia, 17 de junio de 2017	BR4	69
Total				108

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 10

✓ **Seminarios regionales de Justicia Penal Militar y Policial**

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los operadores de la Jurisdicción Especializada, conformó la "Red de Docentes" quienes cuentan con amplios conocimientos, habilidades y competencias, además de haber sido capacitados en temas de Justicia Penal Militar, Derecho Operacional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Docencia, con el objetivo principal de ser los multiplicadores para los Funcionarios Judiciales de las diferentes regiones del país, generando espacios de comunicación y reflexión para operadores judiciales y miembros de la Fuerza Pública, a través de seminarios que les permita coadyuvar en la correcta administración de justicia.

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios e Investigadores Judiciales	Otras Instituciones	Total
1	Seminario Regional de Justicia Penal Militar y Policial	Medellín - Antioquia, 15 al 16 de junio de 2017.	34	8	0	42
2	Seminario Académico Justicia Penal Militar y Policial	Villavicencio – Meta, 27 y 28 de julio de 2017	14	13	2	29

3	Seminario Académico Justicia Penal Militar y Policial	Barranquilla – Atlántico, 19 y 20 de octubre de 2017	8	16	2	26
4	Seminario Académico Justicia Penal Militar y Policial	Cúcuta - Norte de Santander, 10 y 11 de noviembre de 2017	13	12	0	25
Total			69	49	4	122

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 11

✓ **Seminarios de formación especializada en derechos humanos y derecho internacional humanitario a operadores judiciales y funcionarios públicos.**

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, con el objetivo principal de avanzar en el fortalecimiento de la capacidad del Estado Colombiano para la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violaciones a los DDHH y al DIH, diseñó el “Programa de Lucha Contra la Impunidad” el cual se viene desarrollando desde hace 8 años y aunque se ha realizado con éxito para la consolidación de esta estrategia en el marco de la política pública integral en DDHH y DIH, han surgidos nuevos y destacados aportes legislativos, jurisprudenciales, normativos y doctrinarios que inciden en la actualización de la temática. Para el año 2017 y teniendo en cuenta el interés de las diferentes Escuelas del Estado por continuar con el trabajo de formación especializada en DDHH y DIH que se realiza bajo la coordinación general de la Consejería Presidencial para los DD.HH. y que convoca a operadores judiciales y funcionarios públicos que trabajan en los procesos de investigación, juzgamiento y sanción de violaciones de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario se realizaron los siguientes seminarios:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Funcionarios Judiciales	Otras Instituciones	Total
1	Seminario de Formación Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a Operadores Judiciales y Funcionarios Públicos	21 de junio 2017. Bogotá.	9	0	9
2	Seminario de Formación Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a Operadores Judiciales y Funcionarios Públicos	19 y 20 de octubre del 2017, Montería - Córdoba	2	0	2
3	Seminario de Formación Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a Operadores Judiciales y Funcionarios Públicos	16 y 17 de noviembre 2017, Pasto – Nariño	3	0	3
Total			14	0	14

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 12

✓ **Capacitación en apoyo al plan de fortalecimiento de la acción disciplinaria y administrativa al interior del Ejército Nacional**

El Comando General de las Fuerzas Militares a través de la Dirección de Control de Investigaciones puso en desarrollo el Plan de Fortalecimiento de la Acción Disciplinaria y Administrativa al interior del Ejército

Nacional, el cual permitirá ejercer un control y seguimiento en tiempo real, eficaz, eficiente y efectivo de los procesos de investigaciones disciplinarias e informativos administrativos que se encuentran en curso en la Fuerza. Con el objetivo de incrementar la credibilidad e idoneidad en el ejercicio de la potestad sancionatoria y resarcitoria a cargo de las autoridades Militares con atribuciones y competencias en dichas áreas. Por lo anterior, la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, aceptó la invitación realizada por la Dirección de Control de Investigaciones y apoyó con un docente de la Jurisdicción Especializada, quien participó en temas relacionados con el Sistema Penal Oral Acusatorio, mencionada capacitación estuvo dirigida a 93 miembros de la fuerza pública, en la ciudad de Santa Marta el pasado 22 de junio de 2017.

✓ **Taller roles en el sistema penal acusatorio**

La Escuela de Justicia Penal Militar y Policial con el objetivo principal de seguir avanzando en el fortalecimiento de la capacitación, formación a los miembros de la Jurisdicción Especializada y en procura del mejoramiento de su desempeño en los despachos judiciales, conformó el Grupo Doctrina y Docencia integrado por funcionarios judiciales de la JPMYP quienes cuentan con amplios conocimientos, habilidades y competencias, en temas de Sistema Penal Acusatorio, Justicia Penal Militar, Derecho Operacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Durante el 2017, teniendo en cuenta la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio y sus fases, se diseñó y organizó el “Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio”, dictado por docentes de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, los cuales realizaron una capacitación teórico práctica que permitió conocer el funcionamiento, la organización y estructura, y futura implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada, así:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Secretarios Judiciales
1	Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio	Bogotá, D.C., 13, 14 y 15 de septiembre de 2017	25
2	Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio	Bogotá, D.C., 27, 28 y 29 de septiembre de 2017	25
3	Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio	Bogotá, D.C., 28,29 y 30 de noviembre 2017	21
Total			71

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 13

✓ **Curso redacción de textos jurídicos – Universidad Manuela Beltrán**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar y Policial a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial contrató con la Universidad Manuela Beltrán el desarrollo de tres cursos académicos, con el fin de brindar a los Funcionarios de la Jurisdicción Especializada las herramientas suficientes para la correcta elaboración, redacción, aplicación de normas ortográficas y de corrección de estilo para textos jurídicos que permitan ser aplicadas a sus labores diarias, así:

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Administrativos y Personal Apoyo DEJPM	Total
1	Curso Redacción de Textos Jurídicos	Bogotá, D.C., 7 al 11 de noviembre de 2017	0	9	11	20
2	Curso Redacción de Textos Jurídicos	Bogotá, D.C., 14 al 18 de noviembre de 2017	0	11	9	20
3	Curso Redacción de Textos Jurídicos	Bogotá, D.C., 20 al 24 de noviembre de 2017	20	0	0	20
Total			20	20	20	60

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 14

Actividades realizadas con recursos FMF

✓ **Curso desarrollo del docente (estrategia de formación y capacitación integral de Funcionarios Judiciales y de Policía Judicial Comando Sur - JPM)**

Con el objetivo de fortalecer la capacitación de los Funcionarios Judiciales se realizó el curso de instructores con el propósito de crear la red de docentes, los cuales serán los multiplicadores en la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en esta jurisdicción, quienes de igual forma serán los encargados de la organización y desarrollo de las capacitaciones a las Jueces Fiscales, Secretarios tanto de la primera como de la segunda instancia, e Investigadores al servicio de la Jurisdicción Especializada. Para cumplir de manera integral la meta propuesta para el año 2017 se solicitó el apoyo del Grupo Militar de EE.UU a través del Programa de Asesores Legales del Comando Sur, que por intermedio del Departamento de Justicia capacitó a 14 funcionarios judiciales y 4 investigadores con la metodología del Programa Internacional de investigación criminal ICITAP, los cuales conforman la red de docentes de la escuela, mencionado curso se realizó en la ciudad de Bogotá entre el 15 al 26 de mayo de 2017.

✓ **Cursos, roles y sistemas (estrategia de formación y capacitación integral de Funcionarios Judiciales y de Policía Judicial Comando Sur - JPM)**

Con el apoyo del Grupo Militar de EE.UU a través del Programa de Asesores Legales del Comando Sur por intermedio del Departamento de Justicia, se capacitó en Investigación Judicial y Sistema Acusatorio al personal de Funcionarios e Investigadores Judiciales con la metodología del Programa Internacional de investigación criminal ICITAP, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos.

Ítem	Capacitación	Ciudad y Fecha	Jueces y Fiscales Penales Militares	Secretarios Judiciales	Investigadores Judiciales (Dijin)	Total
1	Curso Roles Y Sistemas Fase II	Bogotá, D.C., 05 al 09 junio de 2017	14	0	11	25

2	Curso Roles Y Sistemas Fase II	Bogotá, D.C., 20 al 24 junio de 2017	14	0	14	28
Total			28	0	25	53

Fuente: Grupo Escuela de la JPM - Tabla 15

✓ **Curso de diseño del sistema de instrucción**

En busca del fortalecimiento y profesionalización de la capacitación del grupo de docentes creado por la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial, se solicitó el apoyo del Grupo Militar de los EE.UU por intermedio del Programa de Asesores Legales del Comando Sur, se capacitaron 14 funcionarios judiciales y 4 investigadores con la metodología del Programa Internacional de Investigación Criminal ICITAP, en el curso de Instructores “Desarrollo del Docente” con el propósito mantener fortalecida la red de docentes, jornada de capacitación que se adelantó entre el 5 al 18 de julio de 2017 en Bogotá.

➤ **Reestructuración Planta de Personal Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.**

La Dirección Ejecutiva durante el año 2017, realizó actividades administrativas y técnicas para el proceso de modernización de la institución y reestructuración de la planta de personal del Sistema Penal Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial, atendiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, y dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gasto contenidas en la Directiva Transitoria No. 12/2016-SG-DA-23.2 de 11 de julio de 2016 “*Plan de Austeridad para el Sector Defensa en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 10 de febrero de 2016*”, especialmente en lo referente a: “(…) *No se modificarán las plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 (sic 2550) de 2015 (…)*”. Como se observa a continuación:

- ✓ Se llevaron a cabo reuniones con los coordinadores de los grupos internos de trabajo de la Dirección Ejecutiva y los funcionarios encargados de adelantar el estudio técnico de reestructuración de la Justicia Penal Militar y Policial, para la revisión y ajustes de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial, en las que se validaron los costos requeridos en la primera instancia, la consolidación, proyección y ajustes de las cargas de la segunda instancia, para la descongestión e implementación del Sistema Penal Acusatorio.
- ✓ Se han venido realizando ajustes al estudio técnico que ya había sido elaborado y avalado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, conforme a la Guía de modernización de entidades públicas de dicha institución y a los decretos de planta (supresión y creación), para el proceso de reestructuración administrativa y judicial de la Justicia Penal Militar y Policial y la implementación del Sistema Penal Acusatorio en la Jurisdicción Especializada.

- ✓ Se elevó solicitud mediante correo electrónico de 26 de septiembre de 2017, dirigido al Presidente del Tribunal Superior Militar y Policial (TSMYP) y a la Coordinadora de las Fiscalías Delegadas ante la citada Corporación (FTSMYP), para obtener información acerca de los procesos, procedimientos y actividades que desarrollará la segunda instancia en el nuevo sistema penal, indicando el tiempo promedio en cada una de ellas; así como un estimado numérico anual de las investigaciones que conocerán. Requerimiento que fue atendido por las FTSMYP con oficios No. 375 MD-DEJUPMDGDJ-FIS-TSM de 29/09/2017 y por el TSMYP con los oficios Nos. 206 y 213/TSM-PTSMP de 10 y 17/10/2017, respectivamente.
- ✓ Se efectuó solicitud mediante oficios No. 1284 y No. 1300 MDN-DEJPM-CE-1.10 de 04/10/2017, dirigidos al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y al Presidente de la Sala Penal del Tribunal de Distrito Judicial, con el fin obtener datos estadísticos e información de los parámetros tenidos en cuenta en esa Jurisdicción para conformar las salas penales en los diferentes Tribunales de Distrito Judicial con la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal, a la cual se dio respuesta por parte de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del CSJ con oficio No. UDEO17-1469 de 09/10/2017.

✓ **Bienestar Social**

Apoyos Educativos 2017

En el marco del Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación se otorgaron apoyos educativos a los funcionarios administrativos, judiciales, secretarios de despacho y personal en comisión permanente de la Justicia Penal Militar y Policial, contemplados en los programas de educación superior y de apoyo educativo para la familia, el primero destinado a los funcionarios y el segundo a los hijos de los mismos, los que se registran por semestre en los siguientes cuadros:

Apoyos Educativos Primer Semestre 2017:

APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR PRIMER SEMESTRE 2017		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	12
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	34
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	1
TOTAL		48
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$110.219.000

Fuente: Acta No. 2, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 30/06/2017 Grupo Administración de Personal – Tabla 16

APOYOS EDUCATIVOS PARA LA FAMILIA: CALENDARIO A AÑO 2017, CALENDARIO B PRIMER SEMESTRE 2017		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	59
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	55
3	HIJOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	6
4	HIJOS PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	17
TOTAL NIÑOS BENEFICIADOS		137
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$187.974.000

Fuente: Acta No. 1, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 15/05/17 y 02/06/2017 Grupo Administración de Personal – Tabla 17

Apoyos Educativos Segundo Semestre 2017:

APOYOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR SEGUNDO SEMESTRE 2017		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	FUNCIONARIOS JUDICIALES	5
2	SECRETARIOS DE DESPACHO	19
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
4	PERSONAL DE APOYO EN COMISIÓN PERMANENTE	3
TOTAL		28
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$58.516.000

Fuente: Acta No. 3, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 21/11/17 y 06/12/2017 Grupo Administración de Personal – Tabla 18

APOYOS EDUCATIVOS PARA LA FAMILIA: COLEGIOS CALENDARIO B SEGUNDO SEMESTRE 2017		
ÍTEM	PERSONAL BENEFICIADO	CANTIDAD
1	HIJOS FUNCIONARIOS JUDICIALES	8
2	HIJOS SECRETARIOS DE DESPACHO	5
TOTAL		13
TOTAL VALOR ESTÍMULOS OTORGADOS		\$17.034.000

Fuente: Acta No. 3, Comité de Bienestar Social Estímulos y Capacitación 21/11/17 y 06/12/2017 Grupo Administración de Personal – Tabla 19

Actividades Plan de Bienestar

Con el propósito de fortalecer las relaciones familiares y favorecer los vínculos intrainstitucionales en las diferentes regiones del país donde se encuentran los despachos judiciales, se programaron actividades de recreación y esparcimiento con pasadía para los servidores públicos y su núcleo familiar en las siguientes zonas país:

ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR EN:	PARTICIPANTES
CUNDINAMARCA	250
EJE CAFETERO	65
VALLE	130
NARIÑO	35
ANTIOQUIA (Medellín y alrededores)	125
CAQUETÁ	32
CHOCÓ - NORTE DE ANTIOQUIA	28
TOLIMA - HUILA	60
META	80
PUERTO BERRÍO	28
MAGDALENA - GUAJIRA	70
ARAUCA - CASANARE	32
ATLÁNTICO - BOLÍVAR	110
SANTANDER	70
NORTE DE SANTANDER	40
TOTAL	1.155

Fuente: Grupo Administración de Personal - Tabla 20

Así mismo, se realizaron actividades que incentivan la integración y pertenencia institucional, las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE FUNCIONARIOS PARTICIPANTES
Torneo de bolos por equipos mixtos, para incentivar el deporte y la integración entre los servidores públicos, realizado entre los meses de noviembre y diciembre en la ciudad de Bogotá.	48
Vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios que se encuentran en las ciudades de Bogotá y Medellín realizadas en la semana de receso escolar de octubre y vacaciones de fin de año en diciembre, con el objeto de apoyar el uso adecuado del tiempo durante el receso escolar de los hijos de los servidores públicos.	200
Celebración del día de los dulces en el mes de octubre, dirigida a los hijos de los servidores públicos menores de 12 años de la ciudad de Bogotá.	110
Conmemoración del día de la Justicia Penal Militar y Policial y el XVIII Aniversario de la Dirección Ejecutiva, se realizó en aras de fortalecer la identidad y compromiso institucional, para incentivar la cultura organizacional en los servidores públicos que prestan sus servicios en la Jurisdicción Especializada.	300
Celebración de novenas navideñas para compartir en torno a esta festividad.	300
Total	958

Fuente: Grupo Administración de Personal - Tabla 21

✓ **Ejecución Presupuestal**

A la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar le fueron asignados como presupuesto para gastos de funcionamiento la suma de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$ 22.587.370.000,00), a los cuales le fueron adicionados DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$2.909.594.916,27) después de tener en cuenta adiciones, devoluciones y traslados, pero generada esta adición especialmente a la insuficiente apropiación recibida en Gastos de Personal frente a las necesidades reales, debido a lo establecido en el Decreto N° 383 de marzo de 2013, que ordenó el pago mensual de una bonificación judicial al personal que presta sus servicios en la Justicia Penal Militar, dejando como presupuesto vigente y definitivo para gastos de funcionamiento de la vigencia 2017 la suma de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$25.496.964.916,27)**.



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero - Gráfico 2

Dentro del presupuesto definitivo para funcionamiento, se realizó una distribución de los recursos en la cual los Gastos de Personal son los más representativos con un 73,62%, justificado esto en la alta carga salarial que representa el tener el manejo de la nómina del personal en Planta de la Justicia Penal Militar y Policial al servicio de la Policía Nacional, la cual está conformada por Fiscales y Jueces de Primera Instancia, Fiscales y Jueces de Instrucción y los Secretarios, tanto civiles como uniformados, de todos los despachos al servicio de la Policía Nacional, sumada a la planta administrativa que tiene toda la carga prestacional que otorga el Ministerio de Defensa Nacional al personal civil a su servicio. Posteriormente, con un 26,34% de participación le siguen los Gastos Generales los cuales son los recursos disponibles para la contratación de compra de bienes y prestación de servicios de la entidad para su funcionamiento; y con un 0,04% de participación se destinaron unos recursos en transferencias, para cubrir las obligaciones por cesantías definitivas que se debe pagar como liquidación a todos los empleados en el momento de su retiro.



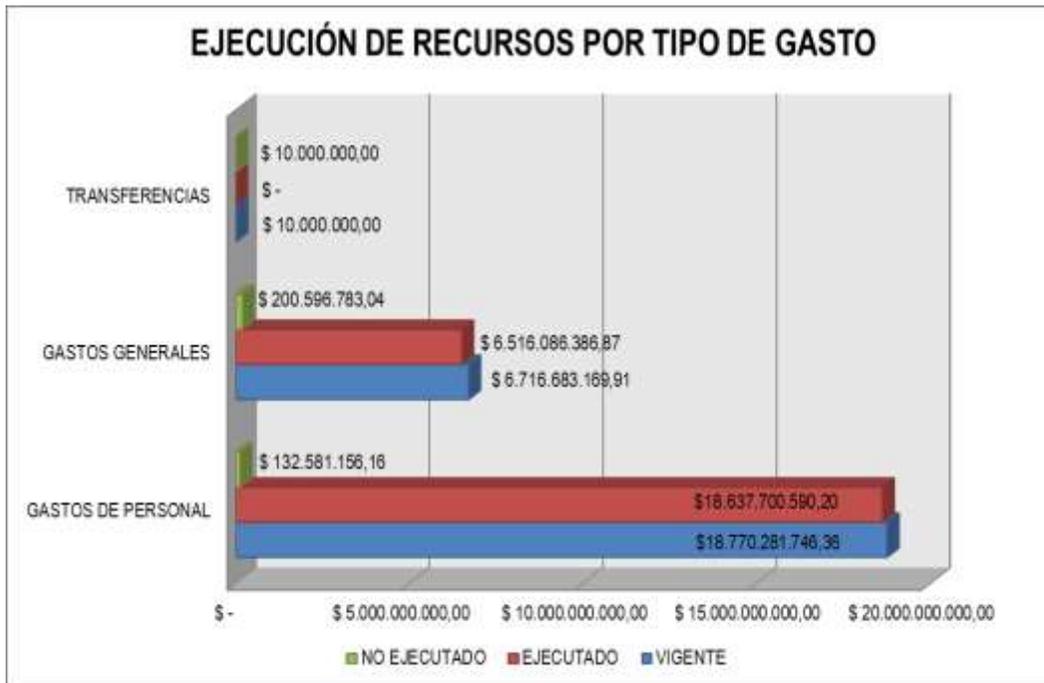
Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero - Gráfico 3

De la distribución anterior, en términos generales y consolidados la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar ejecutó VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$25.153.786.977,07), lo que corresponde a un 98.65% del presupuesto definitivo asignado para funcionamiento.

En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Personal se ejecutó el 99,29% de los recursos vigentes, encontrando que los \$132.581.156,16 no ejecutados se encuentran distribuidos por rubros correspondientes a “SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA”, en especial en “SUELDOS” y “BONIFICACIÓN POR ACTIVIDAD JUDICIAL” pero en general corresponde a recursos que se calcularon pagar en la última nómina del año y que por diferentes novedades de nómina que se presentaron como incapacidades, cursos de ascenso del personal uniformado, licencias otorgadas, entre otros, se disminuyeron los pagos presupuestados, siendo la identificación de estos sobrantes tardía para poder entregar dichos recursos. En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos Generales se ejecutó el 97,01%, quedando por ejecutar un 2.99% que corresponden a \$200.596.783,04, los cuales se presentaron especialmente en el rubro de “CORREO” y en los rubros de “VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR” y “VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR”, donde se presentaron unos saldos en el Contrato y Orden de compra suscritos para el servicio de correo postal, mensajería exprés, transporte y clasificación del correo y la adquisición de tiquetes aéreos, sumado a saldos para el pago de viáticos; esto se da por la dificultad de calcular los valores exactos en ambos rubros y en la necesidad de tener disponibilidad de recursos para atender el envío de correo y las comisiones judiciales y administrativas a nivel nacional.

Los demás saldos corresponden a recursos no ejecutados en el desarrollo de contratos con terminación el 31 de diciembre, ya sea porque iniciaron unos días después de lo previsto, o porque lo presupuestado excedió el valor de ejecución, lo cual es normal que ocurra en contratos cuya facturación depende del servicio prestado. En la ejecución del presupuesto establecido para Gastos de Transferencias no se ejecutó el 100%, que

corresponde a \$10.000.000,00, justificado en que la Dirección Ejecutiva debe mantener en su presupuesto los fondos suficientes para cubrir los dineros a pagar por cesantías definitivas a los trabajadores que se puedan retirar de la institución, pero finalmente no se presentó ninguna situación.



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero - Gráfico 4

Constitución rezago presupuestal vigencia 2017



Fuente: Grupo Logístico Administrativo y Financiero - Gráfico 5

Los rezagos presupuestales (Reserva Presupuestal y Cuentas por Pagar) suman \$866.702.544,31, lo que corresponde al 3,45% del valor del presupuesto definitivo vigente para la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar. Este valor corresponde en un 100% a Cuentas por Pagar, (No hay Reservas Presupuestales) de las cuales el 93% corresponden a Gastos Generales de Contratos que finalizaban a finales de diciembre de 2017, y el 7% corresponde a Gastos de Personal, correspondientes a un contrato por el rubro de "HONORARIOS" suscrito para la desinfección de un archivo documental, y por los servicios prestados por unos contratistas al final del mes de diciembre de 2016. Es importante resaltar que debido al recorte realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de la Entidad en el mes de diciembre, cercano al 40% del valor solicitado, alrededor de \$400.000.000,00 de pagos correspondientes a ese mes debieron ser pospuestos y dejados como cuenta por pagar, siendo esto cerca del 50% de la vigencia.

➤ Gestión Contractual

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2017, adelantó los siguientes procesos contractuales:

1. MENOR CUANTÍA			
Causal	Procesos adelantados	Procesos declarados desiertos	Contratos y Órdenes de Compra Celebrados
Selección abreviada	5	0	5
Orden de Compra (Acuerdo marco CCE)	16	0	16
Subasta inversa	0	0	0
Total adelantados	21	0	21

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 22

2. CONTRATACIÓN DIRECTA	
Causal	Contratos Celebrados
Interadministrativo	1
Inexistencia de pluralidad de oferentes (titular derechos de autor)	0
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Persona Natural)	5
Prestación de servicios (Persona Jurídica)	1
Arrendamiento de bien inmueble	4
Total adelantados	11

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 23

3. MÍNIMA CUANTÍA	
Procesos adelantados	13
Procesos declarados desiertos	3
Total contratos celebrados	10

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 24

4. COMPRAS CENTRALIZADAS

Procesos adelantados	3
Total contratos celebrados MDN	3

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 25

5. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL

Procesos adelantados	13
Total contratos celebrados	13

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 26

ADICIONES Y PRÓRROGAS

Adición y prórroga	CONTRATOS	ORDEN DE COMPRA (Acuerdo marco CCE)
	6	1
Modificatorios	1	0
Adiciones	1	0
Prórrogas	2	4
Total modificaciones celebradas	10	5

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 27

MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CONVENIOS

Adición y prórroga	0
--------------------	---

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 28

Resultados procesos contractuales vigencia 2017:

PROCESOS DECLARADOS DESIERTOS	3
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS DEJPM	58
TOTAL PROCESOS ADELANTADOS MDN (Compras centralizadas)	3
TOTAL CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS	55
TOTAL CONTRATOS PRORROGADOS Y/O ADICIONADOS	15

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 29

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar durante la vigencia 2017 efectuó la liquidación de los siguientes contratos:

CONTRATOS LIQUIDADOS DURANTE LA VIGENCIA 2017	
Contratos vigencia 2013	3
Contratos vigencia 2014	6
Contratos vigencia 2015	4
Contratos vigencia 2016	7
TOTAL CONTRATOS LIQUIDADOS	20

Fuente: Grupo Asesoría Legal - Tabla 30

➤ **Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno**

La Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar, en atención a las directrices emitidas por el Viceministerio para la Estrategia y la Planeación, la Política de Gerencia Pública Activa para el Buen Gobierno, en lo corrido de la vigencia 2017 utilizó herramientas de planificación estratégica a fin de dar cumplimiento a sus objetivos institucionales, entre los que se destacan la Matriz Cadena de Valor y Responsabilidad Central, el formato de Identificación de Servicio y Cliente No Conformes, cuatro (4) indicadores de gestión, cinco (5) riesgos, tres (3) procedimientos y un (1) instructivo, a partir de los cuales se adoptaron decisiones encaminadas al mejoramiento continuo de las funciones asignadas a los grupos de trabajo y cumplir con la responsabilidad central de la Dirección: *“Apoyar la administración de la Justicia Penal Militar”*.

Por último, se precisa que en esta vigencia y de acuerdo con los resultados arrojados en la herramienta SUITE GPA –BG, la cual presenta las tareas del plan de acción a corte 29 de diciembre de 2017, se evidenció un cumplimiento del 100%, así:



Fuente: Suite GPA a corte 29 de diciembre de 2017

**ANEXO 1
REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Capacitación y formación judicial



Difusión Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 - Bogotá 24 de marzo de 2017



Difusión Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016 - Medellín 16 de junio de 2017



Foro Académico Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Autónoma de Bucaramanga 30 de marzo de 2017.



Foro Académico de Justicia Penal Militar y Policial, Universidad Gran Colombia Sede Armenia - 15 de noviembre de 2017





Curso "Proceso de Identificación Forense de Personas Desaparecidas en Colombia" Bogotá D.C.23 al 26 de mayo de 2017



Capacitación en Procesos de Incorporación - Instalaciones de la Décima Brigada Blindada Valledupar - 13 de mayo de 2017



Seminario Regional de Justicia Penal Militar y Policial - Villavicencio 27 y 28 de julio de 2017



Seminario de Formación Especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a Operadores Judiciales y Funcionarios Públicos - 16 y 17 de noviembre 2017. Pasto – Nariño.



Capacitación en Apoyo al Plan de Fortalecimiento de la Acción Disciplinaria y Administrativa al Interior del Ejército Nacional - Santa Marta 22 de junio de 2017



Taller Roles en el Sistema Penal Acusatorio Bogotá, del 28 al 30 de noviembre de 2017



Primer Curso Redacción de Textos Jurídicos. Universidad Manuela Beltrán. Bogotá, 7 al 11 de noviembre de 2017



Curso Roles y Sistemas Segunda Fase – Cali, 20 al 24 de junio de 2017



Curso Desarrollo del Currículum, 05 al 18 julio de 2017

Bienestar social



Actividad Familiar en Caquetá – Florencia y Larandía, Parque Club Campestre Nayuwid 25 de diciembre de 2017



Conmemoración día de la JPMYP y XVII de la Dirección Ejecutiva - 02 de noviembre de 2017



Torneo de bolos funcionarios de Bogotá – noviembre de 2017



Actividad Familiar en Antioquia – Medellín y Alrededores, Cañón del Río Claro reserva natural 07 de octubre de 2017



Capacitación en Inteligencia emocional Puerto Berrio - 20 de octubre de 2017



Actividad familiar en el Club Náutico Acuarela - Bucaramanga, 25 de noviembre de 2017



Día de los dulces - Bogotá, octubre de 2017



Novenas Dirección Ejecutiva – Bogotá, diciembre de 2017